



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 155

EMPLAZA A:

Doctor **LUIS ANTONIO SORIANO HERRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79248817 y tarjeta profesional No. 145657 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2021-01405-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 12 de mayo del año 2022. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **LUNES (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

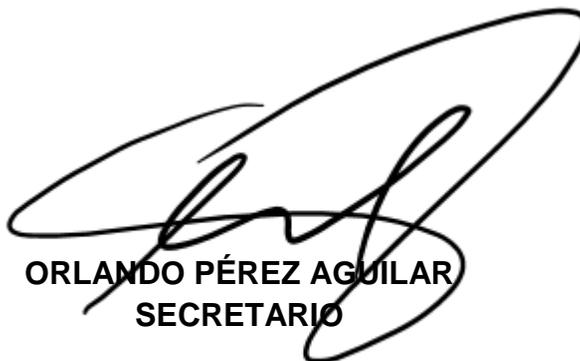
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 156

EMPLAZA A:

Doctora **IVONNE MARITZA RODRIGUEZ MANTILLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63537734 y tarjeta profesional No. 286393 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2021-01296-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia del 10 de mayo de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día LUNES (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: DPO

RAMA JUDICIAL DEL PODER



PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

EMPLAZA A:

Doctora **LEONOR RODRIGUEZ CARDENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37.886.543., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001110200020190025100** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto **25 DE OCTUBRE DE 2019**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALIA** actuando como Magistrado Ponente el doctor **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**.

Se advierte al investigado **ROBERTO MANOSALVA ISABELIA**, que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PEREZ AGUILAR

SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO PEREZ AGUILAR', written over the typed name and title.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.

EMPLAZA A:

Doctora **ROBERTO MANOSALVA ISABELLA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.91.217.905., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001110200020190045700** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del **13 DE DICIEMBRE DE 2019** , dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALIA** actuando como Magistrado Ponente el doctor **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**.

Se advierte al investigado **ROBERTO MANOSALVA ISABELIA**, que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: Jeniffer S